



**Universidad Nacional Abierta**  
**Vicerrectorado Académico**  
**Área de Ingeniería**  
**Carrera TSU en Mantenimiento de Sistemas Informáticos**

### **INSTRUCTIVO PARA EL TRABAJO PRÁCTICO**

1. El presente instructivo tiene como finalidad orientar el desarrollo de las actividades de estrategias sustitutivas, transitorias y finitas a realizarse sólo por este Lapso Académico 2019-2, para el logro del 60% o más de los objetivos establecidos para la aprobación de la asignatura Marco Legal Informático, Código 374; de conformidad con lo establecido en el Comunicado del Rector y demás Autoridades de la Universidad Nacional Abierta (UNA) de fecha 15-04-2020 y las Resoluciones Rectorales N° 012, N° 015 y N° 016, de fechas 21, 24 y 25 de abril del año en curso respectivamente.
2. Los trabajos prácticos son estrictamente individuales y una producción inédita del estudiante, cualquier indicio que ponga en duda su originalidad, será motivo para su anulación. Queda a discreción del asesor o profesor corrector, solicitar una verificación de los objetivos contemplados en el instrumento, mediante video conferencia o cualquier otra estrategia que estimen conveniente.
3. El trabajo debe ser enviado al correo electrónico del asesor académico de la asignatura Marco Legal Informático (Cód. 374) en su centro local, o en su defecto, a la coordinación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas (isistemas@una.edu.ve), si el nivel corrector está asignado al Nivel Central, a más tardar el 15 de mayo 2020, **sin prórroga**.
4. En el presente trabajo práctico se evalúan los objetivos 1, 2 y 3 correspondientes a la asignatura Marco Legal Informático, Código 374. En él se evidenciará las competencias y destrezas adquiridas por el estudiante. Es necesario que para la entrega de estas actividades se sigan las siguientes orientaciones:
  - 4.1. Responda, de manera clara, ordenada, secuencial y argumentada, cada una de los planteamientos relacionados con los objetivos a evaluar y enunciados más abajo.
  - 4.2. Si el trabajo práctico lo realiza usando un procesador de textos (Word, OpenOffice, LibreOffice). Utilice letra tipo Arial, tamaño 11 o Times New Roman, tamaño 12. **Emplee el editor de ecuaciones donde sea requerido.**
  - 4.3. Si va a realizar el trabajo a mano, para ser enviado mediante un capture de imagen o foto a su nivel corrector, use letra legible y clara, preferiblemente hágalo en bolígrafo o marcador para facilitar su lectura, de ser necesario usar símbolos matemáticos hacerlos claramente escritos.
  - 4.4. El trabajo debe estar limpio, legible, con un uso adecuado de la ortografía y los signos de puntuación.
  - 4.5. El Cuerpo del trabajo debe contener todas las respuestas a las actividades propuestas e identificarlas con claridad, señalando el objetivo al que corresponde cada una de ellas.
5. Los objetivos del trabajo se evalúan de forma sumativa una sola vez. No existe la recuperación de los mismos.
6. Esté atento a los criterios de dominio para el logro de cada objetivo. Los aspectos para la presentación del trabajo práctico son: portada (utilice la portada de este instructivo para la identificación de su trabajo práctico) y cuerpo del trabajo. Este último, contiene todas las respuestas a los planteamientos correspondientes a los objetivos a evaluar. Recuerde, identificar con claridad cada objetivo.



**Universidad Nacional Abierta**  
**Vicerrectorado Académico**  
**Área de Ingeniería**  
**Carrera TSU en Mantenimiento de Sistemas Informáticos**

Trabajo práctico

Asignatura: Marco Legal Informático

Código: 374

Fecha de devolución: A más tardar el 15/05/2020 (Sin prórroga)

Nombre del Estudiante:

Cédula de Identidad:

Centro Local / Unidad de Apoyo:

Correo electrónico:

Teléfono celular:

Carrera:

Número de originales:

Lapso: 2019-2

Resultados de Corrección

<b>OBJ N°</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>0:NL</b>	<b>1:L</b>			

Utilice esta misma página como carátula de su trabajo

## ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO PRÁCTICO

**M: I, U: 1, O: 1**

**C/D: 1/1**

1. Lea cuidadosamente el siguiente párrafo:

Un municipio del Estado Apure tiene programado la automatización de los procesos asociados con el pago de sus *servicios de solvencias de inmuebles* y de *vehículos automotores*. Para ello tiene estimado contratar a una empresa de desarrollo de software, haciendo énfasis en que la aplicación sea construida con software libre.

Basado en lo planteado en el párrafo anterior responda lo siguiente:

a-) ¿Amparado en cuál Ley del marco legal informático vigente el Municipio exige el uso del software libre, y por qué? Razone su respuesta.

**M: I, U: 2, O: 2**

**C/D: 1/1**

2. Cada día se escucha de la ocurrencia de delitos donde están involucradas personas (conocidas como ciberdelincuente) que hacen mal uso de internet. Para poder advertir y castigar a este tipo personas que realizan conductas ilícitas que afectan a los sistemas y datos informáticos, a los secretos de comunicaciones, al patrimonio personal y colectivo, a la libertad sexual, entre otros, es necesario conocer lo que se entiende por delito informático y demás características al respecto. Para ello usted debe preparar un escrito que contenga:

a-) Definiciones de varios autores sobre Delito Informático, además de su propia interpretación.

b-) Características de los delitos informáticos.

c-) Clasificación de ese tipo de delito y de las personas que los cometen.

d-) Señale el Marco Legal Venezolano que aborda el tema de los delitos informáticos y realizar un resumen de la ley y/o reglamentos asociados al tema.

**M: I, U: 3, O: 3**

**C/D: 1/1**

3. Una licencia es una especie de contrato unilateral entre el autor y el usuario. Mediante la licencia, el autor ejerce el derecho que la ley le confiere en exclusiva para decidir los términos en que distribuye su obra, pudiendo ceder todos o parte de sus derechos de explotación a los usuarios que estén autorizados a usar la obra.

a-) Dentro del mismo marco de licencias describa usted las dos (2) categorías de licencias de software libre. Razone su respuesta.